

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.824/2015

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo número 802/15 de la JGL de 4 de septiembre de 2015, ha aprobado la rectificación de un error en la es-

tipulación 7ª.B)1 de las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2015, dichas Bases reguladoras al completo y una vez rectificadas se podrán consultar en la página web del Departamento de Cooperación: [www.cooperacion.ayuncordoba.es](http://www.cooperacion.ayuncordoba.es).

Córdoba a 1 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente: El Concejale Delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad, Rafael del Castillo Gomariz.